

A N E X O I

EXPEDIENTE	EMPRESA	LOCALIDAD	INVERSION	SUBVENCION
I.A. 98-0750-4	CERRO RODRIGUEZ, FERNANDO	CORIA	129.000	65.000
I.A. 99-0008-4	LA SIRENITA GUAY, S.L.L.	CORONADA (LA)	32.175	16.000
I.A. 99-0289-4	MADRONERA ALOJAMIENTO RURAL, S.L.	MADROÑERA	7.318.990	1.000.000
I.A. 99-0342-4	ANDRES CASADO NARANJO Y OTRA, C.B.	MERIDA	380.230	190.000
I.A. 99-0363-4	HORNO VIPAN, S.L.	MERIDA	77.523	39.000

CONSEJERIA DE VIVIENDA, URBANISMO Y
TRANSPORTES

RESOLUCION de 27 de octubre de 1999, de la Dirección General de Transporte, por la que se hace pública la lista de admitidos y excluidos a las pruebas de constatación de la capacitación profesional para el ejercicio de la actividad de transportista por carretera, en la Comunidad Autónoma de Extremadura.

De acuerdo con la Orden de 7 de septiembre de 1999, publicada en el Diario Oficial de Extremadura n.º 114, de 28 de septiembre, por la que se convocan pruebas de constatación de la capacitación profesional para el ejercicio de las actividades de transportista por carretera, en esta Comunidad Autónoma, esta Dirección General de Transportes, ha resuelto:

PRIMERO.—Hacer pública la relación de aspirantes admitidos y excluidos en los tablones de anuncios de esta Consejería, Paseo de Roma, s/n., de Mérida, Servicios Territoriales de Cáceres, Avda. Primo de Rivera, 2, y de Badajoz, Avda. de Europa, 10.

SEGUNDO.—Otorgar un plazo de 10 días hábiles, a partir de la publicación de esta Resolución en el D.O.E., para que los aspirantes excluidos puedan presentar los documentos y reclamaciones que estimen pertinentes.

Mérida, 27 de octubre de 1999.

La Directora General de Transportes,
CARMEN PEREIRA SANTANA

CONSEJERIA DE CULTURA

RESOLUCION de 15 de octubre de 1999, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los posibles interesados en el recurso contencioso-administrativo n.º 1282/1999, promovido por D. Juan Francisco Torres Carballo y otros contra resolución de la anterior Consejería de Educación y Juventud de fecha 29 de junio de 1999, por la que se desestima la reclamación de responsabilidad patrimonial de la Junta de Extremadura y del Comité Extremeño de Disciplina Deportiva.

Dando cumplimiento al requerimiento efectuado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura de 28 de septiembre de 1999, se hace pública la interposición del recurso contencioso-administrativo n.º 1282 de 1999, promovido por D. Juan Francisco Torres Carballo y otros contra la Resolución de la Consejería de Educación y Juventud de fecha 29 de junio de 1999, por la que se desestima la re-

clamación de responsabilidad patrimonial de la Junta de Extremadura y del Comité Extremeño de Disciplina Deportiva.

Por ello se emplaza a los posibles interesados para que puedan comparecer y personarse en autos, si a su derecho conviniere, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, en relación con el citado recurso contencioso-administrativo, en el plazo de nueve días a contar desde el siguiente a la publicación de esta Resolución en el Diario Oficial de Extremadura.

Mérida, a 15 de octubre de 1999.

El Secretario General Técnico,
AGUSTIN SANCHEZ MORUNO

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TURISMO

*RESOLUCION de 18 de octubre de 1999,
de la Dirección General de Infraestructura,
por la que se cita al pago de depósitos
previos y firma actas de ocupación.*

Expediente de expropiación forzosa de terrenos para la obra: «Conducción de abastecimiento a Arroyo de la Luz».

A fin de proceder al pago del importe de DEPOSITOS PREVIOS Y FIRMA ACTAS DE OCUPACION de los terrenos para la obra arriba referenciada y de acuerdo con el art. 52.6 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y concordantes con su Reglamento, se cita a los Sres. afectados por la expropiación de referencia para que comparezcan en lugar, día y hora referenciados en la relación adjunta.

Se recuerda a todos los afectados que han de acreditar de forma fehaciente tanto su personalidad, calidad con que comparecen o titularidad respecto a los bienes afectados, sin cuyos requisitos, cada uno en su caso, no les será satisfactoria cantidad alguna, dándole en tal caso el destino previsto en la Ley.

Mérida, a 18 de octubre de 1999.

El Director Gral. de Infraestructura,
(P.D. Orden de 4 de agosto de 1999),
ANTONIO ROZAS BRAVO

EXPEDIENTE : 983HC0510103 CONDUCCION DE ABASTECIMIENTO A ARROYO DE LA LUZ

TERMINO MUNICIPAL : ARROYO DE LA LUZ (1002100) (CACERES)

RELACION CITADOS AL PAGO DE DEPOSITOS PREVIOS N° : 01080

N.FINCA	POL./PAR.	PROPIETARIO	FECHA Y HORA CITACION	LUGAR CITACION
000006/00	37 /25	BEJARANO CORDERO, LUCIA	12-11-1999 12:00	AYUNTAMIENTO
000014/00	37 /13	BRAVO GONZALEZ, M. CRUZ	12-11-1999 12:00	AYUNTAMIENTO
000018/01	38 /18B	CID APARICIO, ANGEL	12-11-1999 12:00	AYUNTAMIENTO
000001/00	/8343002	COLLADO G. MARTIN, JULIA	12-11-1999 12:00	AYUNTAMIENTO
000013/00	37 /14	DIAZ GALAN, FRANCISCO	12-11-1999 12:00	AYUNTAMIENTO
000008/00	37 /23	SALADO CLEMENTE, GABRIELA HROS. DE	12-11-1999 12:00	AYUNTAMIENTO
000021/00	13 /1-A	SILOS MILLAN, HNOS.	12-11-1999 12:00	AYUNTAMIENTO